

REF.: Autoriza a realizar llamado a licitación pública.

DECRETO ALCALDICO N°: 1144/

QUINCHAO, 25 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 697 de fecha 05.05.2022.
2. La Solicitud de Pedido de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Las Bases Administrativas y términos de referencia para la adquisición de Cortometraje cultural de la comuna de Quinchao.
4. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Quinchao de otorgar a todos los funcionarios de planta y a contrata de vestimentas según presupuesto municipal año 2022.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** las bases Administrativas y términos de referencia para la adquisición de Compra de Vestimenta para Funcionarios Municipales de Quinchao.
2. **AUTORIZÁSE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

- a. Gabriel Mauricio Santana Díaz
- b. José Francisco Ruiz Uribe
- c. Carmen Gloria Muñoz Torres
- d. Alejandro del C. Alvarez Mansilla
- e. Juan Pablo Arancibia Castillo

Director Administración y Finanzas
Secretario Municipal – Ministro de Fe
Directora de SECPLAN
Jefe de Recursos Humanos
Presidente ASEMUCH Quinchao

En caso de ausencia de algunos de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazados por los subrogantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



JOSE FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAGA/JFRU/GMSD/jpa.c

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones
- Transparencia
- Archivo



RENÉ ALFONSO GARCES ÁLVAREZ
ALCALDE